

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES

Los candidatos o sus representantes legales podrán reclamar por escrito contra la calificación obtenida, mediante instancia dirigida al presidente del tribunal, en el plazo de **dos días hábiles** a partir del siguiente a aquel en que se han hecho públicas las calificaciones. Las reclamaciones serán presentadas por los interesados preferentemente en el registro de la Dirección de Área Territorial correspondiente. Solo y exclusivamente, en el caso de que la reclamación se presentase en cualquiera de los lugares a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado, una vez cursada su reclamación, adelantará por fax al número 91 7203008, la copia debidamente sellada y fechada.

La Presidenta del tribunal

Fdo.: Francisca Luengo Cáceres

